



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



02570

VALLENAR, 21 JUL 2023

DECRETO EXENTO N° _____/



VISTOS:

1.- El Acuerdo N° 165 –Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 19/07/2023 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: “Comité de Vivienda Mi Futuro Hogar”. -

2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017 que delega facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1ºAutorizase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
“Comité de Vivienda Mi Futuro Hogar” Claudio Rojas Ardiles	Aporte que será utilizado en la actividad del 13 de Agosto del 2023, con motivo de celebrar los derechos de los niños y niñas del sector, Nuevo Amanecer, en Villa Vista Alegre	165	\$100.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 “Voluntariado” del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBEN ABAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/FIA/TIM/com.

Vallenar
Avanza